

RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA RECTIFICATIVA EMITIDA EL 19/03/26 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES TRANSDUCTORES COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA CANON MODELO APLIO i800, PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO)

Habiéndose detectado error material en la tabla donde se muestran los cálculos realizados desglosando el importe de la licitación utilizando la metodología partiendo de las ratios objetivas que muestra la Central de Balances para las empresas del sector, para un presupuesto base de licitación (PBL) IVA excluido de 33.057,85 €, en el apartado 8 “Presupuesto base de licitación y valor estimado” en la memoria justificativa rectificativa emitida el 19/03/26 del expediente núm. 242/2026, cuyo objeto es el suministro de tres transductores ecográficos compatibles con el equipo marca canon modelo Aplio i800, para el servicio de pediatría del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, adscrito a la Central Provincial de Compras de Córdoba, perteneciente al Servicio Andaluz de Salud (SAS), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (supersimplificado), por la presente se rectifica la tabla en los siguientes términos:

Donde dice:

Cifra de ventas: De todos los tamaños

Actividad: C466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros

	%	PBL (€)
(a) Valor de las ventas = (b) + © + (d)	100	37.057,85
R01: Valor añadido/cifra neta de negocios <i>Equivale al margen bruto/ventas</i>	23,94	8.871,65
R02: Gastos de personal /cifra neta de negocios <i>Suponemos que el 80% de los costes laborales es personal directo el resto de personal sería indirecto y de administración</i>	16,19 0,8	5.999,67 7.097,32
(b) Total costes de ventas = costes directos + GCF=((a)-R01) <i>El coste de ventas incluye el coste directo y los gastos generales de fabricación calculado conforme la instrucción del ICAC de 2015 sobre el coste de producción</i>	76,06	28.186,20
© Gastos generales de estructura = (a) - (b) - (d) <i>No incluye gastos: financieros, extraordinarios, provisiones, impuesto sobre beneficios ninguno de los anteriores proporciona utilidad para el objeto del contrato</i>	18,08	6.700,06
(d) R03 Resultado de explotación (equivale al beneficio industrial)	5,86	2.171,59

Debe decir:

Cifra de ventas: De todos los tamaños

Actividad: G466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros

	%	PBL (€)
(a) Valor de las ventas = (b) + © + (d)	100	33.057,85
R01: Valor añadido/cifra neta de negocios <i>Equivale al margen bruto/ventas</i>	23,94	7.914,05
R02: Gastos de personal /cifra neta de negocios <i>Suponemos que el 80% de los costes laborales es personal directo el resto de personal sería indirecto y de administración</i>	16,19 0,8	5.352,07 6.331,24
(b) Total costes de ventas = costes directos + GGF=((a)-R01) <i>El coste de ventas incluye el coste directo y los gastos generales de fabricación calculado conforme la instrucción del ICAC de 2015 sobre el coste de producción</i>	76,06	25.143,80
© Gastos generales de estructura = (a) - (b) - (d) <i>No incluye gastos: financieros, extraordinarios, provisiones, impuesto sobre beneficios ninguno de los anteriores proporciona utilidad para el objeto del contrato</i>	18,08	5.976,86
(d) R03 Resultado de explotación (equivale al beneficio industrial)	5,86	1.937,19

Córdoba, a fecha firma digital

LA DIRECTORA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE LA CPCC